

PROCESO CAS N° 017-2018-INVERMET

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ANALISTA PROGRAMADOR

I. GENERALIDADES

- Objeto de la convocatoria**
Contratación de un (01) Analista Programador
- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Oficina de Planificación y Presupuesto - Área de Informática
- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal.
- Base legal**
 - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Bachiller en Ingeniería de Sistemas.
Cursos y/o Especialización	1. Curso de Analista de Sistemas. 2. Curso Programador en Computación. 3. Curso de Redes y Conectividad. 4. Curso Sistema Integrado de Administración Financiera.
Experiencia	Experiencia general: * Experiencia general mínima de Siete (07) años de experiencia laboral. Experiencia específica: * Experiencia específica mínima comprobada de Un (01) año en el Sector Público.
Habilidades	Responsable, Analítico, Proactivo y Trabajar bajo presión.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar el análisis, diseño, programación, implantación y mantenimiento de los sistemas de información de la institución.
- Monitorar el buen funcionamiento de la base de datos de los sistemas de información.
- Desarrollar reportes solicitados por las diferentes dependencias del INVERMET.
- Asistir al equipo del proyecto de Sistemas de Información en la recopilación de información necesaria para desarrollar los productos propuestos en el proyecto.
- Atender Incidencias de los Sistemas que se presenten en las áreas de la institución.
- Actualizar la documentación técnica de los sistemas de información y las bases de datos de los mismos.
- Elaborar Manuales de Usuarios de los nuevos módulos que se implementen en los Sistemas de Información.
- Capacitar a los usuarios en el manejo de los sistemas de información, cuando se requiera.
- Apoyar en la configuración de los equipos de comunicación cuando se requiera, previa coordinación con el encargado del área.
- Las demás funciones la cual le asigne el responsable del Área de Informática.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficinas de INVERMET.
Duración del contrato	Tres (03) meses.
Remuneración mensual	S/. 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	El pago se realizará en forma mensual.

PROCESO CAS N° 017-2018-INVERMET

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ANALISTA PROGRAMADOR

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		07 de Marzo del 2018.	Oficina de Administración y Finanzas
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		Del 26 de Marzo al 10 de Abril del 2018.	MTPE
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en página web institucional.	Del 11 al 17 de Abril del 2018.	Comité / Informática
2	Envío de "Formato Resumen de Hoja de Vida documentado y foliado (ANEXO N° 01)" al correo electrónico: apersonal@invermet.gob.pe indicando en el Asunto: "Convocatoria N° 017-2018 - Un (01) Analista Programador".	18 de Abril del 2018.	Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida documentada según Anexo N° 01: Formato Resumen de Hoja de Vida.	19 de Abril del 2018.	Comité
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en web institucional.	20 de Abril del 2018.	Comité / Informática
5	Entrevista Personal	23 de Abril del 2018.	Comité
6	Publicación de resultado final en página web institucional.	24 de Abril del 2018.	Comité / Informática
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 25 de Abril al 02 de Mayo del 2018.	Oficina de Asesoría Jurídica
8	Registro del Contrato	Del 25 de Abril al 02 de Mayo del 2018.	Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

ETAPAS DE LA EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:	Mínimo 50 pts
ENTREVISTA PERSONAL:	Mínimo 35 pts / Máximo 50 pts
PUNTAJE TOTAL: 100pts	

- a) Cumple/No Cumple: En caso de no acreditar el grado académico universitario y tiempo de experiencia requeridos, será automáticamente descalificado.
 b) Puntaje mínimo para la Etapa de Evaluación de Hoja de Vida : 50 puntos.
 c) Puntaje Mínimo para la Etapa de Entrevista Personal : 35 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- De la presentación del Formato Resumen de Hoja de Vida: (ANEXO N° 01), al correo electrónico apersonal@invermet.gob.pe.
 La información consignada en el "FORMATO RESUMEN DE HOJA DE VIDA (ANEXO N° 01)" tiene carácter de Declaración Jurada, en consecuencia, el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
 El ANEXO N° 01: FORMATO RESUMEN DE HOJA DE VIDA, es el único documento válido para realizar la Evaluación de la Hoja de Vida. Asimismo, el postulante deberá remitir al correo electrónico apersonal@invermet.gob.pe, conjuntamente con los ANEXOS N° 01, 02 y 03, la documentación sustentatoria debidamente foliada, precisando el(los) N° de Folio en los documentos solicitados, caso contrario será descalificado.
- Documentación adicional:
 - Formato de las tres (03) Declaraciones Juradas escaneado.
 - Copia de DNI escaneado.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- Declaratoria del proceso como desierto
 El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cancelación del proceso de selección
 El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - Por restricciones presupuestales.
 - Otras debidamente justificadas